



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0063687/2016

Córdoba, 27/12/16

VISTO:

La solicitud de la profesora Ana Paola Machinandiarena a fs 1, de rectificación del acta de promociones N° 00384 libro N° 00026 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de promociones N° 00384 libro N° 00026.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar acta de promociones N° 00384 libro N° 00026, correspondiente al Curso Libre La(s) Juventud(es) en el Contexto Contemporáneo: Claves para la comprensión y el trabajo con las y los jóvenes, en donde se **debe incorporar** a la estudiante Ambrosioni, Milagros Ivana D.N.I. N° 40.109.682, calificación 9 (nueve), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CHIELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

416